A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE N.º 266/2026 (PA 13/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y ocho minutos del día 23 de junio de 2026 se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y apertura de sobre nº3 de Documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática de las empresas ofertantes en el Procedimiento Abierto núm. 266/2026, convocado para la Contratación del arrendamiento sin opción de compra de una construcción modular provisional destinada al servicio de cocina del Hospital Infanta Margarita, Centro adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PA 13/26).

PRESIDENTA

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Josefa Ruiz Caballero
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 12 de junio de 2026.

A continuación, a la vista de la persona licitadora que participa en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	10/07/2026	
	JOSEFA RUIZ CABALLERO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJARA3SFKRVV9N7RCHS4U6KVALL6	PÁG. 1/2	

Seguidamente la Mesa procede al examen del Informe Técnico suscrito con fecha 19 de junio de 2026 emitido, de cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas de la empresa que ha presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según Anexo I al presente acta.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por la empresa admitida.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento a la siguiente empresa licitadora, al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. MODUL CULINARY CENTER, S.L.

Seguidamente, y aunque no se ha convocado para ello, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15.2 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación de la empresa admitida y no incurriendo en oferta anormalmente baja, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora MODUL CULINARY CENTER, S.L., que han obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO II adjunto a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	10/07/2026	
	JOSEFA RUIZ CABALLERO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJARA3SFKRVV9N7RCHS4U6KVALL6	PÁG. 2/2	